



Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Oficio No. SEV/UPECE/3689/2018

Asunto: Actualización de documentos de propiedad y coordenadas  
Xalapa, Ver., a 05 de septiembre de 2018

CC. SUBSECRETARIOS,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
COORDINADORES GENERALES, SUBDIRECTORES,  
DELEGADOS REGIONALES, JEFES DE SECTOR,  
SUPERVISORES ESCOLARES, COORDINADORES Y  
DIRECTORES DE PLANTEL  
PRESENTE

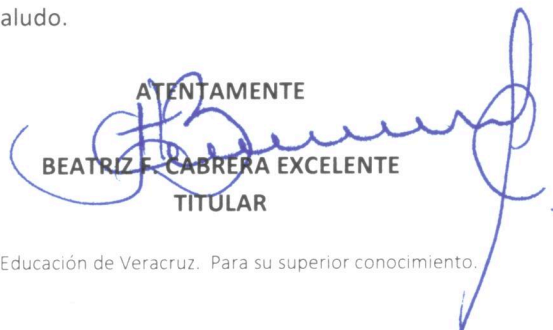
Con fundamento en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Título Tercero, de las Responsabilidades Administrativas, Capítulo I de las Obligaciones del Servidor Público, Artículo 46, y en apego al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, en su Artículo 16, fracción X, y en el marco de las acciones orientadas a la **actualización de registros de los terrenos de los inmuebles educativos así como coordenadas de ubicación de cada plantel**, se solicita de la manera más atenta que los Directores de Planteles ingresen, con la misma clave y contraseña que utiliza para INPESEV, al Módulo Anexo en la siguiente dirección electrónica **<http://inpesev2.sev.gob.mx>**, a partir del 07 de septiembre hasta el 31 de octubre del año en curso, con la finalidad de actualizar la información sobre la situación legal del terreno donde se encuentra edificado su centro educativo y adjuntar en archivo único con formato PDF, el documento o documentos que amparen la propiedad.

En el caso de inmuebles que no tengan regularizado el terreno, en atención al numeral 6.3.1 Titularidad o posesión del terreno del punto 6.3 Aspectos legales de la Norma Mexicana NMX-R-003-SCFI-2011 Escuelas - Selección del Terreno para construcción –Requisitos; deberán iniciar el trámite mediante solicitud dirigida al Titular de la Dirección Jurídica de la SEV, en las oficinas ubicadas en Av. Rafael Murillo Vidal No. 90, Esq. Río Tecolutla, C.P. 91069 de Xalapa.

Para toda duda o aclaración de documentos de propiedad se pone a su disposición la cuenta de correo electrónico: **[direccionjuridica@msev.gob.mx](mailto:direccionjuridica@msev.gob.mx)** o vía telefónica al (228) 841 1650 ext. 2 de la Dirección Jurídica; sobre dudas referentes a las coordenadas de ubicación, se podrán dirigir al correo: **[hamador@msev.gob.mx](mailto:hamador@msev.gob.mx)** o vía telefónica a los números: (228) 812 5014 y 812 8766 ext. 110 y 113 de la Subdirección de Planeación.

Es oportuno destacar la importancia de brindar su información ya que con esta acción la Secretaría de Educación de Veracruz, fortalece mecanismos de gestión y a través de la Dirección Jurídica, podrá realizar las acciones necesarias a efectos de regularización de inmuebles de los planteles educativos, así como, orientar a los directivos en el proceso, para mejorar los inmuebles con obras de construcción, rehabilitación y equipamiento en beneficio de la juventud y niñez veracruzanas, así como de los maestros.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
BEATRIZ CABRERA EXCELENTE  
TITULAR



C.c.p. Lic. Enrique Pérez Rodríguez, Secretario de Educación de Veracruz. Para su superior conocimiento.  
Archivo/minutario UPECE S/E  
BFCE/RCL/HCS/fac